OTORGADA POR: L.
A FAVOR DE: N.
NUMERO:

En la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los **XX (XX)** días del mes de **XXXX** del año de **DOS MIL XXXX (XXXX)** en el despacho de la Notaría **XX (XX.)** del Círculo Notarial de la ciudad de X, cuyo notario titular, es la doctor **XXXX,** se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: ----------

COMPARECE: El doctor: **XXXX,** identificado con la cédula de ciudadanía número: **XXXX** mayor de edad, abogado en ejercicio profesional con tarjeta profesional número: **XXXX,** obrando en este acto como **APODERADO ESPECIAL,** es decir en su condición de representación legal, del señor: **L,** persona mayor, residenciado y domiciliado en el Municipio de **XXXX – DEPARTAMENTO DE XXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía número: **XXXXXXXXXX,** de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, tal cual se desprende del poder especial, que se protocoliza y quien por ese mandato está debidamente facultado para este acto y en tal condición expuso: ----------

PRIMERO:.- Por medio de este instrumento público, el señor **L (**actuando a través de su apoderado especial) **<u>TRANSFIERE A TITULO DE DACIÓN EN PAGO</u>**, en favor de la señora: **N,** mayor de edad, vecina del Municipio de **XXXX**, identificada con la cédula de ciudadanía número: **XXXXX,** de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, con el ánimo de pagar la totalidad de la acreencia (deuda con intereses y capital) adquirida por celebración de contrato de mutuo suscrito inicialmente entre el señor **L,** como deudor y la señora **J,** con cédula de ciudadanía número: **XXXX**, como acreedora y esta última cedió a la señora: **A** y **C**, los cuales han cedido a la señora: **N**, actual acreedora y cuyo crédito se encuentra consignado en un título valor PAGARE número 002 - 002002014, por medio de la cual la Acreedora prestó a el Deudor un monto total a esta fecha de **MILLONES DE PESOS ($00.000.00)** mlc, obligación que fue respaldada en el pagare que se encuentra adjunto como medio de prueba en el JUZGADO **XXXX** MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE **XXXX**, proceso ejecutivo radicado bajo el número **0X001XX00X0XXXX0XX0XXXX00,** autorizado el presente acto jurídico de dación en pago por el respectivo juez, como se demuestra con el pronunciamiento del **XXXX** del mes de **XXXX** de x **XXXX**, es por ello que el deudor paga su obligación, con la transferencia a título de dación en pago con la totalidad de sus derechos

NOTARÍA UNICA DEL CÍRCULO DE LA PLATA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
NOTARIO

reales de dominio y posesión material equivalentes al **100%** que tiene y que ejerce respecto del siguiente bien inmueble: ----------

CALLE XX NÚMERO XX E XX (LOTE XX BARRIO JUAN XXIII) CON UN ÁREA DE XXXXX METROS CUADRADOS. POR EL FRENTE QUE DA AL ORIENTE: EN **XXXX** METROS CON LA CALLE **XXXX**, POR LA PARTE DE ATRÁS: QUE DA AL OCCIDENTE: EN **XXXX** METROS, CON EL LOTE **XXXX**, POR UN COSTADO QUE DA AL NORTE: EN **XXXX** METRO CON EL LOTE NÚMERO **XXXX**, Y POR EL OTRO COSTADO: QUE DA AL SUR, EN **XXXX** METROS CON EL LOTE NÚMERO **XXXX**. TODOS LOS LOTES HACEN PARTE DE LA MANZANA **XXXX** DEL BARRIO **XXXX** LA **XXXX** COMUNA **XXXX** SAN **XXXX**, CON UN ÁREA DE **XXXX** METROS CUADRADOS CON DIRECCION CATASTRAL: CALLE **XXXX** NÚMERO **XXXX** E **XXXX** INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO **XXX - XXXX** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE XXX **ZONA X**. CÓDIGO CATASTRAL NÚMERO **XXXX** DIRECCION DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD: **CALLE XX NÚMERO XX E XX (LOTE XX BARRIO XXXI).** ----------

SEGUNDO: ADQUISICIÓN: Adquirió el deudor: **L** y quien transfiere por esta dación en pago **LA TOTALIDAD**, es decir, el cien por ciento, de sus derechos reales de dominio y posesión material, por medio de la **RESOLUCIÓN NUMERO XXXXX DE FECHA XXX DEL MES DE XXXX DEL AÑO DE XXX DE LA ALCALDIA DE LA CIUDAD DE XXX,** la cual se encuentra registrada en la matricula inmobiliaria número: **XXX –XXX**. ----------

TERCERO: Garantiza **EL DEUDOR** y quien entrega en dación en pago, que los derechos reales de dominio que respecto de la totalidad o **100%** entrega en dación en pago, sobre el anterior bien inmueble, se encuentra libre de los siguientes gravámenes: hipoteca, registro por razón de demanda civil, de pleito pendiente, de conformidad con el artículo 6to de la ley 258 de 1996, el anterior bien inmueble no se encuentra afectado vivienda familiar. ----------

CUARTO:- Que el valor de este acto es el de: **MILLONES DE PESOS ($00.000.00),** suma ésta que corresponde al valor total de las obligaciones contraídas en contrato de mutuo celebrado entre los aquí otorgantes y que fue respaldado por pagaré, que suscribió quien da en pago y que transfiere a favor de la señora **N** ----------

NOTARÍA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ
ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
NOTARIO

PARÁGRAFO: Los comparecientes de conformidad con lo previsto en la ley de financiamiento vigente **"DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE EL PRECIO INCLUIDO EN LA ESCRITURA ES REAL Y HA SIDO OBJETO DE PACTO PRIVADO EN EL QUE SE SEÑALO ESTE VALOR, A SI MISMO DECLARAMOS QUE NO EXISTEN SUMAS QUE SE HAYAN CONVENIDO O FACTURADO POR FUERA DE LA MISMA". ESTA DECLARACION SE HACE DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA POR PARTE DE NOSOTROS LOS COMPARECIENTES SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL NOTARIO". ARTÍCULO 62 DE LA LEY 2010 DE 2019.**----------

QUINTO: Manifiesta el apoderado especial del señor **L**, que desde esta misma fecha este, hace entrega real y material de los derechos de la totalidad sobre el inmueble antes descrito, con todas sus acciones y derechos consiguientes, con todos sus usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas o que consten en títulos anteriores y que se obliga a salir al saneamiento del inmueble determinado, en todos los casos y por todos los conceptos que ordena la Ley. Declara la señora **N,** adquirente, aceptar las condiciones jurídicas y materiales del inmueble y haber conocido y entendido la realidad jurídica que expresa el certificado de libertad del mismo. El inmueble que se da en pago no se afecta a vivienda familiar ya que la adquirente declara que reside en otro bien y este no cumple con las funciones de la citada ley y así mismo quien lo entrega en dación en pago no lo tiene afectado a vivienda familiar. Artículo 6to ley 258 de 1996. ----------

PRESENTE la señora **N,** y manifestó que acepta la presente escritura, sus declaraciones y el contrato que ella contiene y dá por recibido a su entera satisfacción, a título de dación en pago, lo que por este acto se le transmite y en virtud de la transacción enunciada declara totalmente extinguidas las obligaciones que para con ella e inicialmente el señor **L**, contrajo por contrato de mutuo celebrado con ella, obligación que fue respaldada por la suscripción por parte del deudor de título valor.----------

Hasta aquí el texto legal de la presente escritura, la cual es leída por los otorgantes y por el señor notario, todos la firman y el notario la autoriza y A LOS OTORGANTES SE LES HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA PLATA
ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
NOTARIO

FRACCION DE MES DE RETARDO. LA PRESENTE ESCRITURA FUE LEIDA EN SU TOTALIDAD POR LOS COMPARECIENTES, LA ENCONTRARON CONFORME A SU PENSAMIENTO Y VOLUNTAD Y POR NO OBSERVAR ERROR ALGUNO EN SU CONTENIDO, LE IMPARTEN SU APROBACION Y PROCEDEN A FIRMARLA, DECLARANDO ESTAR NOTIFICADOS DE QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN ESTA ESCRITURA ANTES DE SER FIRMADA RESPECTO AL NOMBRE E IDENTIFICACION, CABIDA, DIMENSIONES, LINDEROS Y TITULO DE ADQUISICION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO, DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA, QUE GENERA NUEVOS GASTOS PARA ELLOS, CONFORME LO MANDA EL ARTICULO 102 DEL DECRETO 960 DE 1.970. ----------

Se extendió en las hojas se protocoliza la facture del cobro y pago de los derechos notariales sufragada por las partes. Se extendió conforme a la solicitud rogada e insistente de los firmantes quienes asumen total responsabilidad en la extensión, otorgamiento y autorización del presente acto.

N
C.C.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Ocupación: _____
Estado civil: _____
Email: _____
ACEPTO NOTIFICACIONES VIRTUALES

C
C.C.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Ocupación: _____
Estado civil: _____
Email: _____
ACEPTO NOTIFICACIONES VIRTUALES

X
NOTARIO TITULAR

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
NOTARIO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ

NOTARIO